**SESION ORDINARIA NUMERO 7 SIETE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco del día miércoles 30 treinta de agosto del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II Y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la sala Museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta baja del edifico de Palacio Municipal en Ciudad Guzmán, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para celebrar la Sesión Ordinaria número 7 siete.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A todos los presentes vamos a dar inicio a la sesión que fue convocada, para el día de hoy, con la aclaración inicial que, aunque se convocó en el sentido de que era la sexta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos, se trata de la séptima Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos, dado que la sesión ordinaria número 6 seis, fue la anterior en la que no hubo quórum, no pudo celebrarse, sin embargo, deberá quedar asentada en las actas correspondientes, en ese sentido, no hubo quórum, no pudo desahogarse, para que los asuntos que se pretendían tratar en esa Sesión Ordinaria número 6 seis son iguales, son los mismos que se van a tratar en esta Sesión Ordinaria número 7 siete, por lo tanto, siendo las 11 once horas con 20 veinte minutos, del día 30 treinta de agosto del año 2023, vamos a dar inicio con la Sesión Ordinaria número 7 siete del Consejo Municipal de giros Restringidos, que fue convocada en tiempo y forma, por el Secretario Técnico, Maestro José Antonio Álvarez Hernández, para lo cual y como primer punto, me voy a permitir, hacer la toma de asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia**.- ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** Presidente Alejandro Barragán Sánchez, presente; Licenciada Magaly Casillas Contreras, Regidora y Presidenta de la Comisión y Edilicia de Reglamentos y Gobernación, presente; Licenciado Jorge de Jesús Juárez Parra, Regidor Presidente de Espectáculos Públicos y de Inspección y vigilancia, presente; Licenciada Tania Magdalena Bernardino Juárez, Regidor Presidente de la Comisión y Edilicia de Tránsito y Protección Civil, presente; Regidor Licenciado Ernesto Sánchez Sánchez, Representante Regidor Presidente de la Comisión y Edilicia de Seguridad Publica y Prevención Social; Licenciada Diana Laura Ortega Palafox, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Publica y Combate a las Adicciones, presente; C. Nohemí Gutiérrez Guzmán, Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo de Cd. Guzmán Jalisco, presente; Licenciada Tania Urrea Munguía, Vocal Representante de Restaurantes unidos de Zapotlán el Grande A.C. presente; C. Jaime Hinojosa Álvarez, Vocal Representante del Centro Socializado en Atención y Adicciones Midrash; C. Juan Antonio Peral Sandoval, en representación de Oscar Silva Abrica, Vocal Representante del Centro de Tratamiento para Adicciones; C. Marcial Serratos Venegas, Vocal Representante de empresas comercializadoras de bebidas alcohólicas; Maestra Erika Yaneth Camacho Murillo, Presidente del Consejo municipal de Participación Ciudadana, presente, C. Mario Estrada, vocal representante de la mesa directiva de la Colonia el Nogal, maestro Víctor Genaro Ruiz Rodríguez, vocal representante del Centro Universitario del Sur, presente; C. Rolando Orozco Sánchez, Vocal Representante del Centro Regional de Educación Normal; C. Marco Antonio Sosa López, Vocal Representante del Tecnológico Nacional de México Campus Cd. Guzmán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNTO PUNTO: Instalación del Consejo.-** ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** *S*eñor Presidente de este Consejo, le informo la asistencia de 12 doce asistentes de los integrantes del mismo, de lo cual certifico la existencia del quórum legal, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias a todos por su asistencia, muchas gracias señora secretaria, entonces al haber el quórum legal le pido por favor que inicie con el desarrollo del orden del día de esta Sesión Ordinaria número 6 seis, adelante señor secretario, bien entonces en este momento, voy a poner a su consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación.- - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO.- Presentación, revisión, análisis y toma de acuerdo de los siguientes expedientes.-** Solicitud presentada por el ciudadano Christopher de Jesús García Trujillo, para licencia municipal de funcionamiento con giro de Venta de bebidas alcohólicas anexo a tienda de conveniencia, denominado “Súper Kiosko, S.A. de C.V”., en el domicilio de Ignacio Aldama González No. 239, en la Colonia, Centro de esta ciudad; solicitud presentada por Christopher de Jesús García Trujillo, para la licencia municipal de funcionamiento con giro de Venta de bebidas alcohólicas, anexo a tienda de conveniencia, denominado “Súper Kiosko, S.A. de C.V”. en el domicilio de Av. Enrique Arreola Silva No. 309, en la Col. Las Garzas, de esta Ciudad; solicitud presentada por la ciudadana Leticia Gómez Aguirre, para licencia municipal de funcionamiento, con giro Cocteleria denominado el “Caballito de Mar”, en el domicilio de Melchor Ocampo No. 137, colonia Centro de esta ciudad; solicitud presentada por el ciudadano Israel Soto Magaña, para la licencia municipal de funcionamiento con giro de Restaurante Bar, denominado “Casa Blanca”, en el domicilio de José Clemente Orozco No. 48, en la colonia Centro de esta ciudad; solicitud presentada por el C. Flavio Mauricio Díaz Rodríguez, para la licencia municipal de funcionamiento, con giro de Restaurante denominado “Komal”, en domicilio Ramón Corona No. 168, en la colonia Centro de esta Ciudad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO. - Asuntos varios**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO PUNTO. - Clausura de la sesión**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** No sé si haya algún punto vario informativo que se quiera llevar, bien si no hay ninguno entonces queda a su consideración el orden del día para que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten levantando su mano, aprobado por unanimidad con 12 doce votos a favor, y antes de iniciar con el punto número 3 tres me pide el Secretario Técnico que someta también a su consideración de este Consejo, el hecho de inmediatamente ir terminando esta sesión ordinaria, pudiéramos también entrar a sesión extraordinaria para la aprobación de 3 tres expedientes que le acaban de traer del área de jurídica, me gustaría pasar el uso de la voz al Secretario Técnico, para que explique y después someter a su consideración, la propuesta de la sesión extraordinaria, inmediatamente terminando la sesión ordinaria, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** gracias Secretaria, si dejamos a su consideración, la aprobación para que al terminar esta sesión ordinaria No. 7 siete del Consejo de Giros Restringidos, emitan su opinión para ver si podemos analizar 3 tres expedientes que me pasaron el día de ayer, dejamos a su consideración por su tiempo, es cuanto Secretario, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** si me permiten a mí me gustaría, que efectivamente le demos prisa a esta sesión, y que si me ayuden a quedarnos un momento más con esto evitaríamos hacer esperar a estos contribuyentes, a una siguiente sesión, y creo que ya que estamos hoy reunidos, y que tenemos cuórum, podemos darle alcance a estas 3 solicitudes, les agradecería por favor si aceleramos el tema, de la sesión que fue convocada, y que nos quedáramos los que tengan la posibilidad a estas sesiones extraordinaria para poder atender estos trámites que obviamente no se agendaron en la sesión ordinaria por el tiempo en el que los contribuyentes nos trajeron estas solicitudes, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Presidente adelante regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** gracias secretaria, buenos días a todos, a mí me gustaría solamente preguntar licenciado Antonio, el por qué si ayer se tuvo conocimiento de estos expedientes y se contempló la posibilidad de agendarlas el día de hoy, no se nos hicieron llegar los expedientes para la respectiva revisión, ***Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, adelante Secretario Técnico, si gracias, gracias, si Regidora en contestación a su pregunta, tenemos que notificarlos, las personas que son de aquí del ayuntamiento no tendríamos problemas para notificarles, pero ya estaba muy a quema ropa sobre todo para encontrar a las personas, quien labora fuera de la institución, es un poco complicado, cada que intentamos hacer la notificación, nos demora un par de días, entonces como se me entregaron el día de ayer, pues ya se nos complicaba sobre todo para ellos, es por eso que para darle celeridad dejamos a su consideración en este momento, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** me gustaría aclarar nada más compañera Tania, les solicito de la manera Tania y cualquier integrante de este consejo, que revisemos los temas, los revisemos, me hubiera gustado a mí también, que a cualquiera de ustedes tener la información, y hacer el estudio meticuloso antes de la sesión, si encontramos a la hora del desarrollo, alguna situación que cause, algún tipo de suspicacia, lo ponemos para la siguiente sesión, pero creo que si podemos nosotros, avanzar en este tema les damos a nuestros, a los contribuyentes le damos la oportunidad de que sus trámites se resuelvan rápidamente, que es lo que queremos mejorar, lo dejamos a su consideración el hecho de que se hagan los análisis, y que si en algún momento, en cualquier momento, genera un tipo de duda, o suspicacia, no lo sometemos a la opinión de este consejo, les parece, pero en el ánimo de darle celeridad a nuestro trámite administrativo de la revisión de las solicitudes, adelante secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Presidente, bien entonces, si no hay otra manifestación les pido por favor, que quienes estén a favor, de que se haga la convocatoria a la sesión extraordinaria, completamente después, de esta sesión ordinaria No. 7, lo manifieste levantando su mano, bien aprobado por mayoría simple por 10 votos a favor, entonces Secretario Técnico por formalidad podría hacer la convocatoria verbal, a la sesión extraordinaria, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** claro Secretario, se convoca inmediatamente terminando esta sesión ordinaria No. 7, del Consejo Municipal de Giros Restringidos de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para iniciar la sesión Extraordinaria No. 3, de la sesión del Consejo Municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, donde se analizaran tres expedientes, en este caso es Vinos y Licores “Vinata”, Tienda de abarrotes Ana, Tienda de Abarrotes “Vani”, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario Técnico,perdón, les pido una disculpa a las dos personas que no les pregunte el sentido de su voto, 10 diez a favor, ¿quién en contra?, de la sesión extraordinaria, ¿quién en contra?, ¿Quién en abstención?, Tania a favor, es que no vi su mano, perdón, entonces serian 11 once votos a favor y uno en contra, de la regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, aprobado por mayoría simple, entonces continuamos con el orden del día, que ya se fue sujeto aprobación, de la Sesión Ordinaria número 7 siete, y ha quedado convocada a la sesión Extraordinaria Numero 3 tres, bien, entonces cedo el uso de la voz en este momento, al Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández, para el desarrollo y desahogo del punto número 3 del orden del día, de los 4 expediente que ya le fueron enviados en la convocatoria número 6, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** muchas gracias secretario, pues iniciamos con el expediente Número uno “marquito”, en este caso sería la tienda de conveniencia Kiosko, el titular es Súper Kiosko, S.A. de C.V. el giro es venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, anexo a tienda de conveniencia, el domicilio es Ignacio Aldama González No. 239, en la colonia centro, como recordatorio este asunto de Kiosko Aldama, lo habíamos analizado en la última sesión de Consejo de giros restringidos, y si recuerdan había generado duda porque ya existía una licencia, el desahogo fue la aclaración que efectivamente existe una licencia, pero es una licencia comercial, no está autorizada para venta de bebidas alcohólicas, ese tipo de negocios primero inicia con su giro comercial, y posteriormente solicitan la licencia para venta de bebidas alcohólicas, que es el caso, y como comentario pues son empresas socialmente responsables, actualmente no cuenta con ninguna sanción, no venden bebidas alcohólicas, tienen el refrigerador sin ocupar, no tienen a la vista, y pues la aclaración va en ese sentido, la licencia la solicitan exclusivamente para venta de bebidas alcohólicas y ya cuentan con una licencia comercial, en este caso iniciamos con el oficio que nos hace, llegar la titular de la unidad jurídica, donde nos hace constar en las conclusiones, que si cumple con los requisitos del artículo 27, del reglamento sobre venta de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, y les mostramos el expediente completo escaneado, y a la vez les comentamos, que están los expedientes en físico, si alguien quiere consultar o tiene una duda, al respecto pues está ahí a su disposición, en ese caso pues la solicitud de giro restringido, el representante Legal es Cristopher Jesús García Trujillo, más abajo “marquito”, el establecimiento o la solicitud es para venta de cerveza, para bebidas Alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, y les mostramos el expediente completo escaneado, y a la vez les comentamos, que están los expedientes en físico, si alguien quiere consultarlo tiene una duda, al respecto pues está ahí a su disposición, en ese caso pues es la solicitud de giro restringido, el representante Legal, es Cristopher Jesús García Trujillo, más abajo “Marquito”, el establecimiento con la solicitud de su licencia es para venta de bebidas alcohólicas anexo a tienda de conveniencia, esta su credencial para votar, certificada ante notario público, está el uso de suelo, el cual hace constar que es procedente, el giro solicitado, ahí está la parte que hace constar que si es procedente para el giro solicitado, es el certificado de habitabilidad ya que es una finca de reciente construcción, el pago del predial, el certificado de no adeudo, tiene todos sus pagos al corriente, es el acta constitutiva, certificado ante notario público también, su constancia de situación fiscal ante el SAT, más adelante, es un acuse de movimiento donde dan de alta un nuevo domicilio, la constancia de no antecedentes penales, el dictamen de protección civil donde dice que es procedente, dictamen técnico, el dictamen también procedente de Tránsito y Vialidad que ya lo habíamos analizado la sesión anterior, ahí manifiesta que no es servidor público en funciones, esa es una solicitud que le hacemos a nuestro compañero Alberto de participación Ciudadana, para la entrevista con vecinos, y es el oficio que nos entrega participación ciudadana, donde presumen y nos hacen constar, que todos los vecinos encuestados, siete estuvieron a favor 2 en contra, fueron 20 domicilios donde no se encontró persona alguna, en ese momento, referencias del trabajo de participación ciudadana, esos expedientes ya se los habíamos enviado en versión publica, la vez anterior y pues ahora les mostramos parte, del trabajo de participación ciudadana, contrato de arrendamiento ante notario público, ahí “Marquito” por favor, esa es la orden de verificación, si se fijan esa orden de verificación, es el formato que teníamos anteriormente, en los expediente que vamos a ver a continuación, enseguida de este, vienen una orden de verificación distinta, y un poco más con relación, ahí está el croquis como del interior como del exterior del inmueble, las entre calles, domicilio, y si pasamos a las fotografías “Marquito”, les mostramos fotografías del negocio, en cuanto al Kiosko Aldama es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario Técnico,bien queda a su consideración entonces, esta petición sobre tienda de conveniencia Kiosko, ubicada en Ignacio Aldama No. 239, para alguna manifestación o comentario al respecto de la misma, adelante regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** gracias, solo preguntar porque las fotografías no se aprecian, en situaciones de los refrigeradores, hay otros expedientes que revisamos, que, si traen fotografías del refrigerador que esta sellado, que no se ha dado en todo caso una venta de bebidas, pero en esta no se observa, no sé si tengamos alguna evidencia, licenciado, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, adelante secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** si gracias, en respuesta a su pregunta regidora,son las mismas no quisimos mover mucho este expediente, y en los perfiles de las fotografías no hacen constar, sin embargo el compañero que fue hacer la verificación, si nos comentó no están abiertos los refrigeradores, tienen una calcomanía, no se pueden abrir están con seguro, y además no tienen nada en su interior, esa parte, no tienen a la venta, ni a la vista no tienen ningún tipo de bebidas alcohólicas, y por consecuencia no venden bebidas alcohólicas, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario Técnico, alguna otra manifestación o comentario al respecto de esta petición, de esta solicitud, bien si no hay ninguna, entonces, quedo a su consideración para los que estén a favor de aprobar el dictamen en sentido favorable, es favorable verdad licenciado, lo manifiesten levantando su mano, gracias, ¿quién en contra?, ¿Quién en abstención?, bien entonces se aprueba por mayoría simple con 12 votos a favor, pasamos a la siguiente solicitud, que es la solicitud presentada por Cristopher de Jesús García Trujillo, para licencia municipal de funcionamiento con giro de venta de bebidas anexo a tienda de conveniencia Súper Kiosko ubicado en Av. Enrique Arreola Silva No. 309, cedo el uso de la voz al secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** muchas gracias Secretario, a continuación, les presentamos el expediente número dos, en este caso, es otra tienda Súper Kiosco, S.A. de C.V. les comento como les dije al principio, son empresas socialmente responsables, son muy respetuosas del derecho y de las leyes que les rijan, digo con ellos no hay ningún problema de ningún tipo, los cinco expedientes se van a dejar a su consideración, todos cumplen con los requisitos de ley, en este caso sería Súper Kiosko, S.A. DE C.V. con el giro de ventas de Bebidas Alcohólicas en envase cerrado, anexo a tienda de conveniencia, el domicilio de esta tienda es en Av. Enrique Arreola Silva, No. 309 en la colonia las Garzas, y pasamos al oficio que nos emite la titular de la unidad jurídica de este honorable ayuntamiento, donde en la parte de las conclusiones, en las conclusiones nos hace constar, que si cumple con los requisitos del artículo 27, del tratamiento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, y a continuación les mostramos el expediente completo y les vuelvo hacer mención, cualquier duda que tengan al respecto está el expediente a su disposición, en este caso les mostramos la solicitud de giros restringidos, el representante legal es Cristopher Jesús García Trujillo, solicita la licencia para venta de ventas alcohólicas anexo a tienda de conveniencia y en el mismo sentido hago la aclaración, esta tienda kiosco también ya cuenta, con una licencia comercial para tienda de conveniencia por lo que específicamente esta solicitado, la autorización de una licencia para el giro de venta de bebidas alcohólicas anexo para esa tienda de conveniencia, son los documentos que se recibieron, el sello, la licencia comercial que les comentaba en este caso es la C-11200, una antes “Marquito”, 11265, credencial para votar certificada ante notario público, el dictamen de usos y destinos específicos donde también hace constar que es procedente para el giro que solicita, el certificado de habitabilidad que es procedente, ya que es una finca nueva, el pago de predial, el certificado de no adeudo, no tiene sanciones, no tiene adeudos de ningún tipo, el acta constitutiva certificada ante notario público, el certificado de no antecedentes penales, su constancia de situación fiscal ante el SAT, un dictamen de protección civil, el cual hace constar que es procedente, el dictamen de tránsito y vialidad, también nos hace constar que es procedente, para el giro que solicita, es la manifestación, una anterior donde hacen costar bajo protesta de decir verdad, que no desempeña ningún cargo público, parte de las escrituras públicas, ahí está un oficio que nos dirige nuestra compañera de participación ciudadana, ahí “marquito” al principio por favor, ese es el nuevo formato de la orden de verificación, donde circunstancia, modo, tiempo y lugar, la fecha si vamos un poquito abajo “Marquito”, ahí está de mejor manera redactado, todo eso se les envió a su correo electrónico, también es un documento público, digo que si se fijan vienen de mejor manera redactado, mas ampliado información respecto al inmueble, y al final, en esa última parte, donde está ya escrito con máquina, hace constar el verificador que ante tales circunstancias y basándose en lo observado, y por pronunciamiento de la persona que emitió la diligencia, y por las condiciones del lugar, se puede concluir que el domicilio visitado, si llevara a cabo la actividad registrada en la orden de verificación, no sé si recuerdan en las anteriores análisis de expedientes, nos decían pues que cuidáramos mucho la parte de la simulación de actos, y que cuidáramos mucho que lo que solicitaban si coincidía con la actividad que se verificaba, y pues bueno ahí lo está disfrazando el inspector, nos hace constar que si se llevara a cabo la actividad manifestada, adelante “marquito”, esta de igual manera un croquis tanto del exterior como del interior del inmueble, y algunas fotografías que se las vamos a mostrar a continuación, y hago la aclaración ahí está, en esa parte si se aprecia, y de igual manera no tienen ni a la vista, ni venta ningún tipo de bebidas alcohólicas, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario Técnico, queda entonces a su consideración esta licencia para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces, queda a su consideración para los que estén a favor, en sentido favorable lo manifiesten levantando su mano, bien son 10 votos emitidos a favor, y sumado el del Centro Universitario del Sur, que salió de esta sala, entonces serian 11, más 1, serían los 12 votos a favor, se aprueba por mayoría simple, pasamos a la siguiente petición, que es la solicitud presentada por Leticia Gómez Aguirre, para licencia municipal con funcionamiento con giro de Cocteleria denominado el “Caballito de Mar”, con domicilio en Melchor Ocampo No. 137, adelante secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** muchas gracias Secretario, el expediente número 3, es la Cocteleria, Caballito de Mar, la Titular Leticia Gómez Aguirre, solicita la licencia para el giro de Cocteleria, con domicilio en Melchor Ocampo No. 137, colonia Centro, y les mostramos el oficio, que nos hizo llegar la titular de la unidad jurídica de este ayuntamiento, donde la parte de conclusiones, hace contar que si cumple, con los requisitos de artículo 27 del reglamento sobre venta y consumo de Bebidas Alcohólicas, del municipio de Zapotlán el Grande, y a continuación les mostramos el expediente completo escaneado, ahí está la solicitud que hace la señora Leticia Gómez Aguirre, el tipo de giro, domicilio que ya lo comentamos al principio, el acuse, la fecha en que se me recibió su documentación, los anexos, de igual manera el sello, credencial para votar certificada ante notario público, el dictamen de usos y destinos específicos, el cual también hace constar que es procedente para el giro solicitado ahí está la parte, es un estado de cuenta del pago de predial, certificado de no adeudo, no tiene ningún tipo de sanción o adeudo, el acta de nacimiento, constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, el dictamen de protección civil, donde hace constar que si es procedente, si me apoya al principio, hace constar que tiene un aforo de 20 personas, el dictamen de tránsito y movilidad, donde también dice que no hay ningún inconveniente, que es procedente para desarrollar ese giro, la manifestación bajo protesta de decir verdad, no desempeña ningún cargo público, el contrato de arrendamiento, tarjetas de salud que si bien no las pide el reglamento, están siendo responsables y están conscientes de que manejan alimentos, y ya las tramitaron también, su aviso ante COFEPRIS, tampoco lo pide el reglamento, sin embargo están siendo responsables, cuidando la salud de los ciudadanos, es el oficio donde le solicitamos a participación ciudadana, que intervenga haciendo encuestan a los vecinos, y el siguiente es la respuesta, del compañero Alberto de participación ciudadana, donde en el tercer párrafo, nos hace constar que en atención a lo anterior, se hace una entrega de las anuencias siendo un total de 15 a favor, y uno en contra, 1 en abstención, y 4 domicilios deshabitados, de los cuales vamos a ver a continuación parte del trabajo, de nuestros compañeros, en ese caso les mostramos la verificación, donde se hace una carta circunstanciada, y nuestro compañero inspector redacta de igual manera y más amplia que otros expedientes, pero que se percató, entre calles, el giro, cuantas mesas, cuantas sillas, también se los mandamos a su correo, ya que es un documento público, y si recuerdan se los mandamos en versión publica, si me apoyas hasta el final “marquito” ahí, no anterior, no más abajo, en la misma acta circunstanciada, abajo, ahí, ahí, también nos comenta el inspector, que ante las circunstancias que describió anteriormente y basándose en lo observado y lo pronunciado por la persona que atendió la diligencia, y por las condiciones del lugar se puede concluir que el domicilio visitado si llevara a cabo, la actividad manifestada para la verificación, por lo tanto tampoco hay una simulación, están solicitando una licencia, para un giro que pretenden desempeñar tal cual, está el croquis tanto del interior como del exterior del inmueble, y ahí también está, no está en el reglamento, sin embargo nosotros mandamos un oficio al licenciado Edgar Osvaldo Aguilar Salvador, en este caso al Oficial de inspección y vigilancia, pidiéndole si hay alguna queja, o alguna situación o sanción, el siguiente “marquito”, y nos da contestación, y nos comentan que no cuenta con ningún reporte, ninguna queja, ninguna cortesía, o infracción relacionada a ese negocio, a continuación les mostramos las fotografías del inmueble, y referente a ese expediente es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario Técnico, queda a su consideración esa solicitud de licencia, para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces queda a su consideración, para que quienes estén a favor, de aprobar el dictamen, que es en sentido favorable a esta licencia, lo manifiesten levantando su mano, bien se aprueba entonces, con 11 votos a favor emitidos de manera directa, y sumado a la mayoría, el representante vocal representante del Centro Universitario del Sur, que salió de la sala donde se está llevando a cabo esta sesión, por lo tanto son 12 doce votos a favor se aprueba por mayoría simple, pasamos a la siguiente solicitud, que es la solicitud presentada por Israel Soto Magaña, para licencia municipal con funcionamiento con Giro de Restaurante Bar, denominado “casa Blanca”, en domicilió de José Clemente Orozco No. 98, Col. Centro, en esta ciudad, adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** muchas gracias el expediente número cuatro, es el Restaurant Bar “Casa Blanca”, el titular es Israel soto Magaña, y solicita la licencia con Giro de Restaurant Bar, en el domicilio José Clemente Orozco No. 98, en la colonia Centro, a continuación les mostramos la opinión positiva, de la titular de la unidad jurídica de este ayuntamiento donde la parte de conclusiones, nos hace constar que de igual manera si cumple los requisitos establecidos en el artículo 27 sobre la venta y consumo de bebidas Alcohólicas, del Municipio de Zapotlán el Grande, y a continuación les mostramos el expediente completo escaneado, es la solicitud del titular, el Solicitante Israel Soto Magaña, el giro que ya mencionamos anteriormente, el domicilio del acuse de recibido, por la oficina de Padrón y licencias, y los anexos de los documentos que se recibieron en ese momento, credencial para votar certificada ante notario público, el dictamen de uso de suelo, el cual también es procedente, para el giro solicitado, un recibo de pago del predial, certificado de no adeudo, el acta de nacimiento, su constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, dictamen de protección civil, el cual es favorable para 70 personas, el Dictamen de Impacto Vial positivo, por parte de Tránsito y Movilidad y es un oficio bajo protesta de decir verdad, donde desempaña, donde manifiesta que no desempeña, ningún cargo público, contrato de arrendamiento, de igual manera tiene sus tarjetas de salud, y como les comentaba, en el expediente anterior, si bien no es un requisito, ellos están siendo socialmente responsables y respetuosos, con los reglamentos y leyes del municipio y tramitaron ya sus tarjetas de salud, su inscripción a COFEPRIS también y tampoco es una obligación y sin embargo lo tienen, es la solicitud que le hacemos a nuestro compañero de participación ciudadana, para la entrevista con vecinos, y ahí está a respuesta, donde en el tercer párrafo, nos cometa que en atención a lo anterior se hace entrega de las anuencias, siendo un total de 12 vecinos a favor, 2 en contra , una abstención, y 5 que no se encontraron personas, y parte del trabajo de participación ciudadana, ahí “Marquito”, está la verificación, donde hace una acta circunstanciada nuestra compañero verificador, de igual manera se los comento, se los mandamos a su correo electrónico para su análisis, y si vamos un poco al final “Marquito”, ahí, en esa parte de igual manera, el inspector hace constar, que ante tales circunstancias que ya redacto, y basándose en lo observado, y el pronunciamiento de la persona, que atendió la diligencia y por las condiciones del lugar, se puede concluir el domicilio visitado, si llevara a cabo la actividad manifestada en la orden de verificación, la persona que recibió o atendió la diligencia, un croquis de igual manera, del interior y exterior del inmueble, y a continuación les mostramos de igual manera que los expedientes anteriores, se le solicito al Titular de Inspección y Vigilancia, no es una obligación, no está en el reglamento, sin embargo también les solicitamos el apoyo y nos manifiesta, la respuesta “Marquito”, el segundo Link, hasta el final “Marquito”, también de igual manera nos hace constar que no cuenta con reportes, quejas, o infracciones relacionadas a ese negocio, y les mostraos las fotografías, en cuanto a este expediente, seria todo secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias secretario técnico, queda a su consideración esta petición, para alguna manifestación o comentario, respecto de la misma, adelante regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez***, gracias secretaria,una duda no solo es de este expediente, en algunos de los expedientes observe, en este si recuerdo que se presenta esta situación, se mostraba las firmas de los vecinos pero no todos corresponden a la calle donde se va a ubicar el Bar como tal, cual es la estrategia que se está manejando, y cuantos metros alrededor se hace la encuesta, una de las calles que fueran encuestadas o entrevistada el domicilio pues no corresponde a la calle, no sé cuántas de las que se entrevistaron corresponden a la calle José Clemente Orozco, o como esta que pudieran ser los vecinos los cuales nos interesa conocer su opinión, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** si gracias regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, adelante secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** gracias secretario, en estos momentos le vamos a proporcionar el expediente completo, regidora, ahí puede revisar usted, que domicilios específicos, trabajaron nuestros compañeros de participación ciudadana, si recuerdan esa no es una zona estrictamente habitacional, por lo tanto no hay muchas casa habitación, y es un poco complicado para nuestros compañeros, realizar su trabajo ya que la mayor parte de inmuebles, son negocios, el reglamento no establece las características, que usted tiene duda, no especifica en reglamento que tan cerca o es a espaldas no lo específica, y al reglamento solamente habla con vecinos del lugar, y como le comentamos la sesión anterior los vecinos siempre tratan con los vecinos más cercanos al domicilio, si se fija esta un jardín principal, digo es complicado encontrar vecinos que vivan o residan en los inmuebles, ya que todo o la mayor parte es comercial, y pues bueno como aclaración, no me lo especifica el reglamento, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias secretario técnico, alguna otra manifestación o comentario al respecto de esta petición, adelante regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez,*** sibueno entiendo, que no lo contempla el reglamento, pero creo es un criterio de sentido común, no, nos interesa conocer la opinión de los vecinos, que estén cercas del domicilio donde se va a ubicar, es lo que vamos a autorizar, no de los vecinos que no tengan nada que ver, o que no les vaya a ocasionar algún perjuicio o alguna molestia, entonces creo que por sentido común si debemos entrevistar a los vecinos que estén más cerca, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, bien si no hay ninguna manifestación o comentario respecto, de esta solicitud, entonces ahora quedo a su consideración, para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos que es favorable lo manifiesten levantando la mano, ¿Quién en contra?, no registre su voto regidora, en abstención, bien entonces son emitidos efectivamente 10 votos a favor, 0 en contra y una abstención de la regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, en este caso se suma a la mayoría la abstención, y también se suma la inexistencia injustificada del vocal del Centro Universitario del Sur, que ha salido de esta sala por lo tanto se aprueba con 12 doce votos a favor, por mayoría simple, pasamos al siguiente punto de la siguiente petición, que es la solicitud presentada por Flavio Mauricio Díaz Rodríguez, para licencia municipal de funcionamiento, con giro de Restaurante, denominado “Komal”, en el domicilio de Ramón Corona No. 168, colonia Centro de esta ciudad, adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández:*** muchas gracias Secretaria, el expediente No. 5 es el restaurant “Komal”, titular, Flavio Mauricio Díaz Rodríguez, se solicita la licencia para giro de Restaurant, en Ramón Corona No. 168, colonia Centro y a continuación les mostramos el oficio, que nos hacen llegar la Unidad Jurídica de este ayuntamiento en donde la parte de conclusiones, hace constar que de igual manera, sí cumple con los requisitos establecidos en el artículo 27, del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, del municipio de Zapotlán el Grande, y a continuación les mostramos el expediente completo escaneado, y de igual manera les comento que se envió a sus correos electrónicos, la versión publica de la misma, está la solicitud, el titular Flavio Mauricio Díaz Rodríguez, con las características que ya comentamos anteriormente, el sello de acuse de recibido, los documentos que recibimos en este momento, la credencial para votar, certificado ante Notario Público, el dictamen de uso de suelo, también hace constar que si es procedente, para el giro solicitado, ahí está en esa parte es procedente, es un pago del predial, una copia del pago del predial, el certificado de no adeudo, acta de nacimiento, su constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, un dictamen de protección civil, donde hace constar que si es procedente, para el giro solicitado, y contempla un aforo de 29 personas, el dictamen también procedente de tránsito y vialidad, un dictamen de impacto vial, el escrito bajo protesta de decir verdad, que no desempeña ningún cargo público, un contrato de arrendamiento, de igual manera no es una obligación, no lo contempla el reglamento, sin embargo, pues bueno tramitaron las tarjetas de salud, está su inscripción ante COFEPRIS, están siendo bien cuidadosos con la salud de los ciudadanos, ya que manejan alimentos, y esta el oficio de participación ciudadana, que nos hacen llegar de igual manera, en el párrafo tercero, nos comentan que en atención a lo anterior, se hacen entrega de las anuencias, siendo un total de 13 trece a favor, 1 uno en contra y 1 una en abstención, y como lo vieron en los demás expedientes, ninguno tiene problemas con vecinos, la mayoría están a favor, de que opere este negocio, parte del trabajo de participación ciudadana, ahí les mostramos también la verificación, donde hace una acta circunstanciada, de nuestro compañero verificador, y bueno se las mandamos a su correo electrónico para su análisis, y en la parte casi al final, “Marquito” por favor ahí en esa parte, de igual manera hace constar que ante las circunstancias, que ya se relataron, y se enviaron a sus correos, y basándose en lo observado, y por pronunciamiento a la persona que atendió la diligencia y por las condiciones del lugar, se puede concluir que en el domicilio visitado si se llevara a cabo la actividad manifestada en la orden de verificación, si se fijan en el reglamento pues tampoco hace mención, de esas características y sin embargo, y pues bueno gracias a la retroalimentación, de todos los integrantes del consejo, estamos abundando información y bueno, no hay ninguna simulación si se va a llevar a cabo, si se aprecia que se va a llevar a cabo, la actividad solicitada, y viene un croquis del interior y del exterior del inmueble, y a continuación les presentamos fotografías, del negocio, referente a ese expediente es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario Técnico***,*** bien queda a su consideración esta solicitud de licencia para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces, ahora quedo a su consideración para que quienes estén a favor de aprobar los términos propuestos en sentido favorable, lo manifiesten levantando su mano, bien aprobado entonces con 12 votos a favor, de los cuales 11 son emitidos efectivamente en este momento y sumado a esa mayoría el voto del vocal representante del Centro Universitario del Sur que no se encuentra en esta sala, bien entonces, perdón adelante regidor, ya fuera de la votación, verdad, adelante regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, gracias por concederme el uso de la voz, quiero felicitar a nuestros compañeros, felicitar a este Antonio Alonso Gracia, el nuevo formato de hacer las verificaciones, muy limpias, muy claras, es un avance de procedimiento, las fotografías todas también bien tomadas, pero muy bien por hacer esto felicidades, a este Antonio Alonso García, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, adelante secretario técnico, muchas gracias regidor por el reconocimiento al trabajo y quiero hacer mención que no es un trabajo de una sola persona, es un trabajo de equipo todo lo que ven aquí es un trabajo de todo padrón y licencias, es cuanto Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez:*** gracias Secretario Técnico, bien en este momento, daremos por concluido el punto número tres, y pasaríamos al punto número cuatro que son los asuntos varios, al no haberse inscrito ningún asunto vario, para esta sesión, le pido entonces pasar, pasamos al punto cinco, le pido señor presidente, que al haberse agotado todos los puntos, haga la clausura de estos trabajos, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** muchas gracias, gracias señor secretario, muchas gracias a todos consejeros por acompañarnos en esta sesión, les recuerdo que en esta sesión que iniciemos con la misma agilidad, una sesión extraordinaria número tres, siendo las 12 doce horas con 17 diecisiete minutos, de este miércoles 30 treinta de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria número 6 seis, Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos número 6 seis, en este momento arrancamos con la siguiente sesión. - - - - - - - - - - - - - -

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION

C. ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

MTRO. VICTOR GENARO RIOS RODRIGUEZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ

SECRETARIO TECNICO

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL

C.DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA Y COMBATE A LAS ADCCIONES

LIC. TANIA IRIS URREA MUNGUIA

VOVAL REPRESENTANTE DE RESTAURANTES UNIDOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE A.C.

C. NOEMI GUTIERREZ GUZMAN

VOCAL PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CD. GUMZNAN JALISCO

LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL

C. JUAN ANTONIO TERÁN SANDOVAL

VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA ADICCIONES

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL